

## RESOLUCION No. 85-2-1-1- 01546

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976;

## C O N S I D E R A N D O :

QUE el 4 de junio de 1985 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo, la escritura pública de constitución simultánea de "INMOBILIARIA ROKRON S.A.";

QUE el abogado Germán Ode Kronfle, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. DJ-CA-85-861 del 24 de julio de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

## R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de "INMOBILIARIA ROKRON S.A." con domicilio en Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

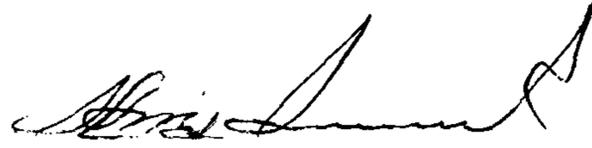
ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro

Foja 2 de 2  
Resolución No. 85-2-1-1-  
Compañía: "INMOBILIARIA ROKRON S.A." 01546

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

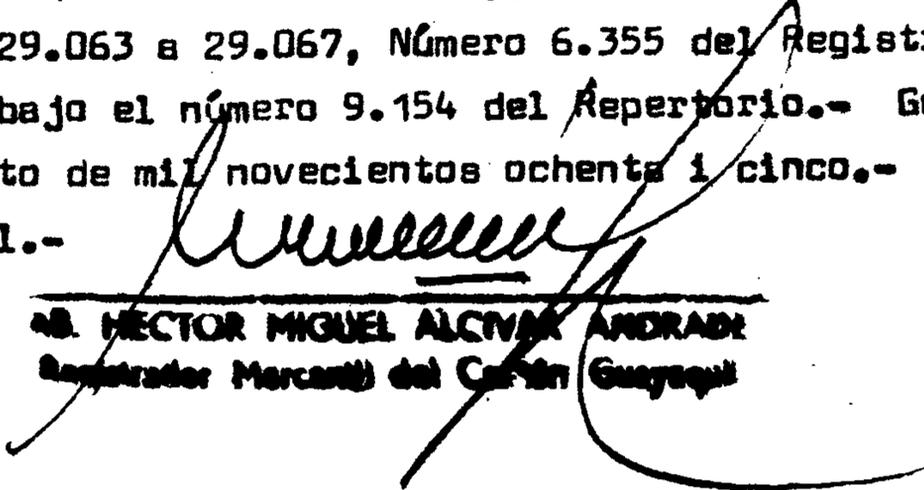
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 30 JUL. 1985

  
Ab. Xavier Amador Rondón  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

97  
Cod. CA1  
LCH/adem  
DL:ADBD

C e r t i f i c a : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 29.063 a 29.067, Número 6.355 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.154 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

